

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
 La Cantidad de \$ 609,903 SEISCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE ARRIENDOS DE VIVIENDAS DEL MES DE
 MAYO DE 2010. CANCELA FACTURAS N° 13357, 13364, 13363, 13360, 13356, 13367, 13355.-
 Fecha de Pago 31/05/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	13357	31/05/2010	609,903

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :113

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		373,587
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	373,587	
Totales		373,587	373,587

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	373,587	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	236,316	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		609,903
Totales		609,903	609,903



[Signature]
 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Signature]
 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



[Signature]
 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad